



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Julio 20 de 2020

**ING. ROEMBERG MACIAS OZUNA**  
DIRECTOR DE OBRAS VIALES  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 44, 49, 55, 57, 60, 61, y 62 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos, tengo a bien nombrarlo:

**PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

De la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas; con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo la Legislación respectiva.

**L.C.P. CARLOS FREDDIE ORRICO ALONSO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**